



## AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: [busot@ayto-busot.com](mailto:busot@ayto-busot.com)

Web: [www.ebusot.com](http://www.ebusot.com)

# EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Busot, el día 12 de diciembre de 2008, resolvió:

“Vistas las instancias presentadas por D<sup>a</sup>. Natalia Ferrer Bernabeu, con D.N.I. 52.776.225-B y por D. Juan Carlos Cano Antón, con D.N.I. 21.474.743-B, en las que manifiestan estar sujetos a las causas de abstención señaladas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, para participar como, para lo que han sido nombrados por Decreto de Alcaldía de fecha cinco de diciembre de 2008.

Por ello, en uso de las competencias que me atribuyen el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **he resuelto:**

**Primero:** Dejar sin efecto el nombramiento de D<sup>a</sup>. Natalia Ferrer Bernabeu con D.N.I. 52.776.225-B y por D. Juan Carlos Cano Antón, con D.N.I. 21.474.743-B para participar como vocal suplente y presidente suplente, respectivamente, del tribunal de la oposición para una plaza de Auxiliar Administrativa interina.

**Segundo:** Nombrar a D. Gustavo Climent Alberola con D.N.I. 48.341.420-C y a D. Juan Carlos Sola Iñigo, con D.N.I. 48.342.052-D para participar como vocal suplente y presidente suplente, respectivamente, del tribunal de la oposición para una plaza de Auxiliar Administrativa interina

**Tercero:** Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y notificar a los interesados.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Busot, a 12 de diciembre de 2008.

El Alcalde-Presidente

Fdo: Alejandro Morant Climent